



En cumplimiento a los Lineamientos Técnicos Específicos para la Ejecución y Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2021, Capítulo Quinto de la Estructura Operativa; artículo Quincuagésimo Séptimo, Sexagésimo Primero, Sexagésimo Segundo, Septuagésimo primero, Capítulo Octavo funciones del personal, Octagésimo Cuarto: el Comité Estatal de Sanidad e Inocuidad Acuícola de Michoacán, convoca a los interesados a participar en el proceso de contratación de un Auxiliar Administrativo para que preste servicios en el Programa 2021 Inocuidad Pecuaria del Comité Estatal de Sanidad e Inocuidad Acuícola de Michoacán, (CESAMICH A.C.).

El Comité Estatal de Sanidad e Inocuidad Acuícola de Michoacán, A.C., Organismo Auxiliar del SENASICA, en coordinación con la Unidad Responsable, la Representación Estatal Fitozoosanitaria del SENASICA, así como, el Gobierno del estado, emite la presente:

CONVOCATORIA

A todos los interesados que aspiren a ocupar el puesto de **Auxiliar Administrativo** en el Programa **2021 Inocuidad Pecuaria** en el **Comité Estatal de Sanidad e Inocuidad Acuícola de Michoacán, A.C.**, para que participen en el concurso que se realizará bajo las siguientes bases:

Nombre del Puesto	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		
Salario bruto mensual/ por asimilables a sueldos y salarios por tiempo determinado	\$10,000.00 (diez mil pesos, 00/100 M.N.). incluye pago de impuestos y prestaciones).	Número de vacantes	1
Adscripción del puesto	<i>Comité Estatal de Sanidad e Inocuidad Acuícola de Michoacán, A.C.</i>		
Sede	Estado de <i>Michoacán</i>		
Facultades, Atribuciones y Obligaciones	<ul style="list-style-type: none">I. Contabilizar los comprobantes de ingresos y egresos de la Instancia Ejecutora;II. Actualizar los inventarios y resguardos de los bienes asignados a las Instancias Ejecutoras;III. Participar en la elaboración y seguimiento financiero de los Programas de Trabajo;IV. Dar seguimiento al estado de cuenta de los ingresos y egresos de cada Instancia Ejecutora, para cada uno de los Programas de Trabajo por aportante;V. Integrar la información para la elaboración de los informes mensuales y trimestrales físicos y financieros;VI. Desarrollar las actividades que disponga el Coordinador Administrativo de la Instancia Ejecutora en materia de seguimiento a los recursos;VII. Ingresar oportunamente la información financiera en los sistemas informáticos que se disponga, yVIII. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente		

Perfil	Escolaridad o nivel académico mínimo	<ul style="list-style-type: none"> Los Auxiliares deberán contar con Licenciatura en Economía, Contaduría o Administración de Empresas, Ingeniero Agrónomo con especialidad en Administración Agrícola o Economía Agrícola o Técnico en Contaduría o Administración.
	Experiencia laboral	<ul style="list-style-type: none"> Tener experiencia laboral comprobable mínima de 6 meses en el ramo.
	Capacidades	<ul style="list-style-type: none"> Manejo de las leyes, reglamentos, normas, lineamientos, manuales y demás instrumentos relacionados con la administración de recursos públicos y privados.
	Otros	<ul style="list-style-type: none"> Disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
Bases de participación		
Requisitos de participación	<p>I. Presentar y aprobar el examen técnico respectivo.</p> <p>II. Tener disponibilidad para viajar;</p> <p>III. Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo, y</p> <p>IV. No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.</p> <p>V. Deberán demostrar experiencia en actividades de finanzas, contabilidad o administración conforme a lo siguiente: La experiencia deberá de ser de al menos seis meses en la materia.</p>	
Documentación requerida	<p>Los aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada, copia simple y digitalizados los siguientes documentos, en el domicilio, fecha y hora establecidos en la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> Solicitud de trabajo con fotografía Curriculum vitae actualizado, con soporte documental Acta de nacimiento Identificación Oficial vigente con fotografía y firma (credencial para votar y/o pasaporte) Clave Única de Registro Poblacional (CURP) Constancia de no inhabilitación emitida por la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal, reciente, es decir, con tres meses de haber sido expedida como máximo por la autoridad competente. Dos cartas de recomendación laboral. *En caso de no contar con ella al momento de la entrega de documentación (por la situación actual que presenta la pandemia de COVID-19). Será suficiente con la solicitud formal realizada ante la autoridad y en caso de resultar ganador, habrá de entregar la citada constancia en un plazo que no exceda de treinta días naturales contados a partir del día siguiente a la emisión del dictamen del candidato ganador. 	

Registro de aspirantes	<ul style="list-style-type: none"> La recepción de la documentación requerida -currículum vitae, documentación comprobatoria de experiencia laboral, formación profesional y demás, se realizará en las oficinas del Comité Estatal de Sanidad e Inocuidad Acuícola de Michoacán, (CESAMICH) ubicada en Felipe Ángeles No. 567, Col. Gustavo Díaz Ordaz, Teléfonos 443 3 34 45 66 y 443 2 75 94 43, o a los correos felipe.cesamich@gmail.com y gerente.cesamich@gmail.com. En horario de lunes a viernes de 09:30 a 15:00 hrs. a partir de la publicación de la presente convocatoria. La entrega y recepción de documentos en sitios distintos al aquí establecido serán causa de desconocimiento del participante El CESAMICH A.C., será el encargado de revisar los expedientes curriculares y seleccionar a los que cumplan con los requisitos establecidos. 	
Sede del Examen	En las oficinas del Comité Estatal de Sanidad e Inocuidad Acuícola de Michoacán (CESAMICH A.C.), ubicada en Felipe Ángeles No. 567, Col. Gustavo Díaz Ordaz, Morelia, Michoacán.	
Calendario del concurso	Etapa	Fecha o plazo
	Publicación de la convocatoria	Miércoles 07 de julio del 2021
	Inscripción de aspirantes y entrega de expediente curricular (a partir de la publicación de la Convocatoria).	Del miércoles 07 al viernes 23 de julio del 2021
	Revisión curricular y publicación de la lista de aspirantes que acreditaron la revisión curricular y obtuvieron acceso a la evaluación (Examen).	Lunes 26 de julio del 2021
	Notificación vía correo electrónico, de manera independiente y confidencial, a cada uno de los candidatos de los resultados de la revisión documental y de aquellos que obtuvieron acceso a la siguiente etapa (Examen).	Martes 27 de julio del 2021
	Examen	Miércoles 28 de julio del 2021 a las 10:00 hrs.
	Publicación de resultados de las evaluaciones (exámenes) y aspirantes aprobados que obtuvieron el derecho a la etapa de entrevista.	Jueves 29 de julio del 2021
	Entrevista	Viernes 30 de julio del 2021 a las 10:00 hrs.
	Envío de acta (electrónica) al SENASICA con el ganador.	Viernes 30 de julio del 2021
	Publicación del nombre del candidato ganador.	Viernes 30 de julio del 2021
	Inicio de labores del candidato ganador	Lunes 02 de agosto del 2021
Temario	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la SAGARPA para el ejercicio 2021. Lineamientos Específicos para la Ejecución y Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del SENASICA. Ley de impuestos sobre la renta. Ley de impuesto al valor agregado (IVA). Misceláneas fiscales vigentes. Ley Federal de Sanidad Animal Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal. Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Ley Federal del Trabajo 	
	<ul style="list-style-type: none"> La acreditación correcta y completa de la etapa de revisión de documentos y curricular, es indispensable para continuar en el proceso de selección. 	

Proceso para la determinación del candidato electo	<ul style="list-style-type: none"> Obtener la calificación mínima aprobatoria (8.0) en el examen de conocimientos, es indispensable para hacerse acreedor al derecho a ser entrevistado –etapa de entrevista-. La formulación, aplicación y calificación de los exámenes de conocimientos, está a cargo de la Instancia Ejecutora. El candidato ganador, se determina con base a la siguiente ponderación: resultados de la formación profesional –Evaluación técnica 55%, Formación 10%, Experiencia 15%, Entrevista 20%. La calificación global mínima aprobatoria, resultante de la suma de los porcentajes parciales ponderados obtenidos por cada concursante en cada una de las etapas, será de 80% equivalente a 8.
Entrevista y Resultados	<ul style="list-style-type: none"> A partir de los resultados y de la revisión de la documentación y la evaluación, la COSIA el Comité de Selección realizará la entrevista a los aspirantes convocados y elegirá al candidato apto para ocupar el puesto en concurso; Procederá a la contratación del profesionista seleccionado, y Una vez concluido el proceso de contratación, la Instancia Ejecutora deberá informar inmediatamente a la Unidad Responsable correspondiente.
Declaración de concurso desierto	<p>El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> No se registre ningún aspirante al concurso; No haya aspirantes que superen la etapa de revisión curricular; Los aspirantes no se presenten al examen y/o entrevista; No haya aspirantes que obtengan la calificación mínima aprobatoria. <p>En caso de que ningún aspirante obtenga calificación aprobatoria o no sea seleccionado en la etapa de entrevista, la Instancia Ejecutora informará a la Unidad Responsable y publicará en los mismos términos una segunda convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles e iniciar nuevamente el proceso de selección</p>

- Para cualquier duda, comentario o aclaración, comunicarse a los teléfonos 443 3 34 45 66 y 443 2 75 94 43 del Comité Estatal de Sanidad e Inocuidad Acuícola de Michoacán, (CESAMICH A.C.), ubicado en Felipe Ángeles No. 567, Col. Gustavo Díaz Ordaz, o a los correos felipe.cesamich@gmail.com y gerente.cesamich@gmail.com .

Morelia, Michoacán a 07 de julio del 2021

ATENTAMENTE:

ING. ANTONIO RAMIREZ CERDA
Presidente del CESAMICH A.C.